REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017", ID Nº 324590.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 hs., estando presentes, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, el **Abg. Guillermo Morales** y el **Lic. Guillermo Bruening**, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017", ID Nº 324590**, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	LOTE Nº	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40º Y 20º	DOC. QUE ACREDITEN EXISTENCIA LEGAL	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	1	NO COTIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1469683
		2	700.640.930						
		TOTAL	700.640.930						
2	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	1	90.000.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1470722
		2	NO COTIZA						
		TOTAL	90.000.000						

OBSERVACIONES:

EXCELSIS S.A.C.I.G.

- Presentó 1 (una) carpeta Original de la oferta y 1 (una) copia.

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

- Presentó 1 (una) carpeta Original de la oferta y 1 (una) copia.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto Nº 3719/2015 establece, que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Abg. Guillermo K. Morales
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación Pública Nacional N° 2/2017, se cierra el acto siendo las 9:15 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Abg. Guillermo K. Morales
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.